

## 1- Objeto del llamado:

La Fiscalía General de la Nación llama a Compra Directa 76/2022 para la **contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de portones automáticos y cortinas de enrollar en sedes de Montevideo (3) de acuerdo al siguiente detalle:**

N.º ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO HASTA	UBICACIÓN
ITEM 1	MANTENIMIENTO DE CORTINA DE ENROLLAR	7 MESES	Paysandú 1283
ITEM 2	MANTENIMIENTO DE CORTINA METÁLICA	7 MESES	Cerrito 431 Esq. Misiones
ITEM 3	MANTENIMIENTO DE PORTÓN	7 MESES	Cuareim 1528

### **(VER MEMORIA ADJUNTA EN ANEXO)**

## 2-Recepción y apertura de las ofertas:

2-1. La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo de 2022 hora 11:00.

2-2. Las ofertas podrán cargarse a través del sitio web (<http://www.comprasestatales.gub.uy>) y/o presentarse personalmente en el área Adquisiciones y Proveduría en calle Paysandú 1283.

Las ofertas deberán indicar claramente todo lo que a juicio del oferente se considere necesario con el fin de evaluarlo para su adjudicación, y deben encontrarse firmadas por la persona habilitada en RUPE.

### **VISITA OBLIGATORIA: Martes 17 de mayo – 15Hs. - Paysandú 1283.**

**\*el inicio de la recorrida comprende dicha Sede (cortinas metálicas), así como la de Cuareim 1528 (portón basculante) y la Sede de Cerrito 431 esq. Misiones (cortina metálica Garage).**

**- Presentarse 10 minutos antes de la hora establecida. -**

## 3-Cotización

Se solicita precio unitario mensual por ítem en moneda nacional, con y sin impuestos, en caso de no estar establecido se tomará siempre como con impuestos incluidos.

De existir diferencias entre el costo unitario y el total del renglón, se tomará como válido el costo unitario.

## 4- Mantenimiento de oferta: mínimo 60 días

## 5- Condiciones de pago:

5-1. Forma de pago: Crédito SIIF a 90 días luego de presentada la factura.

**6- Plazo de ejecución:** Una vez notificado, se coordinará el servicio con el Área de Arquitectura al tel.: 29092565 int. 286 / 278.

6-1 La empresa deberá entregar un remito luego de cada trabajo con el detalle del personal que efectuó la tarea. Dicho remito será verificado por los funcionarios de Fiscalía encargados de coordinar la tarea.

**Al momento de la adjudicación los oferentes deberán estar activos en el RUPE**

## **MEMORIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTINAS METÁLICAS Y PORTÓN BASCULANTE UBICADOS EN INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.**

### **OBJETO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES MENORES DE CORTINAS DE ENROLLAR DE SEDE DE FISCALÍA EN Calle Paysandú 1283-**

Se trata de seis cortinas de enrollar en ventanas hacia la fachada, una cortina de enrollar en acceso principal y una cortina de enrollar en acceso a estacionamiento.

El servicio de mantenimiento comprende:

- visita mensual de inspección técnica de las cortinas y automatismos.
- Limpieza de guías y cojines
- Lubricación de guías y cojines mediante la aplicación de grasa líquida, previa limpieza.
- Revisión de elementos mecánicos del equipo, siendo de la cortina en su totalidad como del automatismo.
- Revisión y verificación de correcto funcionamiento de correas, interruptores, pulsadores, sistema reductor, cadenas.
- En caso de roturas, desperfectos o mal funcionamiento se deberá proceder a la reparación o sustitución de los elementos en mal estado y dejar constancia del procedimiento llevado a cabo para el correcto funcionamiento del sistema.

Junto con la propuesta ofertada por la empresa, se incluirá un listado de materiales y/o repuestos necesarios para efectuar los trabajos de mantenimiento y posibles reparaciones que sean necesarias.

Los materiales necesarios que no estén comprendidos en el listado, se solicitarán por correo electrónico a [arquitectura@fiscalia.gub.uy](mailto:arquitectura@fiscalia.gub.uy) especificándose detalladamente sus características técnicas y empresas que lo suministren, para ser provistos por la F.G.N.

Con respecto a los trabajos que no estén cubiertos por el servicio, la empresa adjudicataria deberá elaborar un informe del mismo y el presupuesto correspondiente. La F.G.N. lo evaluará sin tener obligación de aceptarlo, pudiéndolo solicitar a otras empresas para ese fin.

### **HORARIO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO**

El **horario de atención para trabajos planificados será de 8.00hrs. a 20.00hrs.** Se coordinará la visita con el sector Intendencia vía correo electrónico.

Se hace constar que el personal irá debidamente uniformado contando con su documento de identidad para exhibirlo al sector de Guardia.

## **OBJETO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES MENORES DE CORTINAS DE ENROLLAR DE SEDE DE FISCALÍA EN Calle Cerrito 431 esquina Misiones-**

Se trata de dos cortinas de enrollar en el acceso a garaje por la calle Misiones, disponiéndose cada una en los extremos de la rampa.

Cada una de las cortinas de enrollar cuenta con automatismo para su apertura y cierre.

El servicio de mantenimiento comprende:

- visita mensual de inspección técnica de las cortinas y automatismos.
- Limpieza de guías y cojines
- Lubricación de guías y cojines mediante la aplicación de grasa líquida, previa limpieza.
- Revisión de elementos mecánicos del equipo, siendo de la cortina en su totalidad como del automatismo.
- Revisión y verificación de correcto funcionamiento de correas, interruptores, pulsadores, sistema reductor, cadenas.
- En caso de roturas, desperfectos o mal funcionamiento se deberá proceder a la reparación o sustitución de los elementos en mal estado y dejar constancia del procedimiento llevado a cabo para el correcto funcionamiento del sistema.

Junto con la propuesta ofertada por la empresa, se incluirá un listado de materiales y/o repuestos necesarios para efectuar los trabajos de mantenimiento y posibles reparaciones que sean necesarias.

Los materiales necesarios que no estén comprendidos en el listado, se solicitarán por correo electrónico a [arquitectura@fiscalia.gub.uy](mailto:arquitectura@fiscalia.gub.uy) especificándose detalladamente sus características técnicas y empresas que lo suministren, para ser provistos por la F.G.N.

Con respecto a los trabajos que no estén cubiertos por el servicio, la empresa adjudicataria deberá elaborar un informe del mismo y el presupuesto correspondiente. La F.G.N. lo evaluará sin tener obligación de aceptarlo, pudiéndolo solicitar a otras empresas para ese fin.

### **HORARIO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO**

El horario de atención para trabajos planificados será de **6.00hrs. a 8.00hrs.** Y de **20.00hrs. a 6.00hrs.** dado que el ingreso y egreso de vehículos es constante.

Se coordinará la visita con el sector Intendencia vía correo electrónico.

Se hace constar que el personal irá debidamente uniformado contando con su documento de identidad para exhibirlo al sector de Guardia.

## **URGENCIAS**

En caso de urgencias por deberá asistir en un plazo **no mayor a dos horas** a partir de la comunicación de la F.G.N. los 365 días del año.

La empresa deberá proporcionar los datos de las vías de comunicación para que la misma sea efectiva y fluida, de manera de poder garantizar la respuesta en el plazo pautado.

## **OBJETO 3: Cuareim 1528 – Portón Basculante**

Los trabajos corresponden al mantenimiento mensual de portón basculante de carpintería de hierro, pintado.

El servicio de mantenimiento comprende:

- visita mensual de inspección técnica del portón y del automatismo.
- Limpieza de guías.
- Lubricación de guías, previa limpieza.
- Revisión del elementos mecánicos del equipo, siendo del portón en su totalidad como del automatismo.
- Revisión y verificación de correcto funcionamiento de todos sus componentes.
- En caso de roturas, desperfectos o mal funcionamiento se deberá proceder a la reparación o sustitución de los elementos en mal estado y dejar constancia del procedimiento llevado a cabo para el correcto funcionamiento del sistema.
- los materiales necesarios que no estén comprendidos en el listado, se solicitarán por correo especificándose detalladamente sus características técnicas y empresas que lo suministren, para ser provistos por la F.G.N.

Con respecto a los trabajos que no estén cubiertos por el servicio, la empresa adjudicataria deberá elaborar un informe del mismo y el presupuesto correspondiente. La F.G.N. lo evaluará sin tener obligación de aceptarlo, pudiéndolo solicitar a otras empresas.

## **HORARIO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO**

El **horario de atención para trabajos planificados será de 8.00hrs. a 20.00hrs.**

Se coordinará la visita con el sector Intendencia vía correo electrónico.

Se hace constar que el personal irá debidamente uniformado contando con su documento de identidad para exhibirlo al sector de Guardia.

- **Service de urgencias:** deberá asistir en un plazo **no mayor a una hora y media** a partir de la comunicación de la F.G.N. los 365 días del año.

Se deberán contar con los contactos de emergencia de teléfonos fijos y celulares que responden las 24 horas.

**VISITA OBLIGATORIA:** se extenderá una constancia de visita para presentar junto a la propuesta. No se admitirán propuestas sin haber concurrido a la misma.